



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE
ROBERTO BLANCO JAIMES CONTRA JOSÉ WILLIAM CASTRO
CRUZY OTROS. RADICACIÓN No.2021-00036-00.-

Previo a dar trámite a la solicitud de terminación del proceso elevado por la parte demandante se **ORDENA** que por secretaría se oficie a la DIAN para que informe si a la fecha se encuentran obligaciones a cargo del demandado José William Castro Cruz identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.357.465 y Nicolás Castro Guzmán identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.550.247.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13c438578d95d2d8eccd4fc78887c993f9d730dd76a68485457db234f8ec7f24**

Documento generado en 18/10/2022 05:57:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>